



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **2579** C.G.E.
Expte. Grabado N° 2561749.-

PARANÁ, 08 JUL 2022

VISTO:

La Resolución N° 1200/22 CGE que convoca a Concurso Extraordinario de Antecedentes y Oposición para cubrir las vacantes de los cargos de Director/ Rector, Vicedirector/ Vicerrector de los Niveles inicial, primario y sus modalidades y secundario y sus modalidades; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2998/21 CGE se constituye la Comisión Central y Comisión Ad Hoc del concurso de antecedentes y oposición con representación de las entidades gremiales;

Que la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos -AGMER- comunica modificaciones de sus representantes en las comisiones Central y Ad Hoc, gestión que se tramita a través del expediente grabado N° 2668513;

Que por su parte, la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica -AMET-, solicita la incorporación de un representante suplente en la Comisión Central, conforme se tramita a través del expediente grabado N° 2658769;

Que por último, es necesario reemplazar a la representante política de Jurado de Concursos Nivel Primario del CGE, por estar próxima su jubilación;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo requiere el dictado de la presente norma legal;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar en el Artículo 1° de la Resolución N° 2998/21 CGE, los representantes de la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos y de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica en la Comisión Central para la implementación del Concurso Extraordinario convocado por Resolución N° 1200/22 CGE, quedando conformadas las nóminas de la siguiente manera:

Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos (AGMER):

- Prof. Aurora María Susana PUPPO - DNI 16.174.868 (Titular Gremial).
- Prof. Mónica Inés VELZI - DNI 20.099.354 (Titular Gremial).
- Prof. Flavia Celeste LEZANA - DNI 26.270.631 (Suplente Gremial).
- Prof. María Alejandra PREISLER - DNI 18.273.955 (Suplente Gremial).



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **2579** C.G.E.
Expte. Grabado N° 2561749.-

////

Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET)

Prof. Graciela Beatriz GONZÁLEZ - DNI N° 20.703.762 (Titular Gremial).

Prof. Julio COLMAN - DNI N° 21.060.080 (Suplente Gremial).

ARTÍCULO 2°.- Modificar el Artículo 3° de la Resolución N° 2998/21 CGE, por el que se constituye la Comisión Ad hoc que asiste y asesora a la Comisión Central para la implementación del Concurso Extraordinario convocado por Resolución N° 1200/22 CGE, quedando conformada de la siguiente manera:

Presidente de Jurado de Concursos:

- Prof. Rita María del Carmen Nievas DNI: 22.377.534.

Presidente de Tribunal de Calificaciones y Disciplina

- Prof. Lucas Leonardo VELA DNI 30.697.967.

Dirección de Educación Inicial:

- Prof. Patricia María del Lujan LÓPEZ - DNI N° 20.668.493

Dirección de Educación Primaria:

- Prof. Elva Beatriz VITALI - DNI N° 16.531.549

Dirección de Educación Secundaria:

- Prof. Laura Marta GILES - DNI N° 21.434.582

Dirección de Educación Superior:

- Prof. María de los Ángeles FERNÁNDEZ - DNI N° 33.078.100

Dirección de Educación Técnico Profesional:

- Prof. Mariano Alberto BRITES - DNI N° 22.342.172

Dirección de Educación Especial:

- Prof. Sandra Patricia KELLER - DNI N° 24.630.020

Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos:

- Prof. César Miguel MACIEL - DNI N° 26.937.258

Dirección de Educación Física:

- Prof. María Belén NESA - DNI N° 26.809.164

////



RESOLUCIÓN Nº
Expte. Grabado Nº 2561749.-

2579

C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

////

Jurado de Concursos:

Nivel Inicial, Primario y sus modalidades:

- Prof. María Enriqueta PEROTTI – DNI Nº 22.026.541 (Titular)
- Prof. Susana Ester FERRER – DNI Nº 20.577.193 (Titula Gremial)
- Prof. Lorena Soledad STRUCK, DNI Nº 21.495.297, (Suplente).
- Prof. Daniel CÁSERES - DNI 24.402.592 (Suplente Gremial).

Nivel Secundario y sus modalidades:

- Prof. Fabio PFEIFER – DNI Nº 18.009.094 (Titular)
- Prof. Julio Alfredo BROIN – DNI Nº 22.348.186 (Titular Gremial)
- Prof. Zulma Marcela SOTELO – DNI Nº 24.637.507 (Suplente)
- Prof. Liliana JAIME - DNI 20.997.200 (Suplente Gremial)

Dirección de Asuntos Jurídicos:

- Abog. Diego Maximiliano BARRERA – DNI Nº 31.954.876

Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos (AGMER)

- Graciela Adriana CASEVECCHIE - DNI 13. 625. 366

Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET)

- Prof. Cecilia Irene BOZZANO - DNI Nº 17.162.176

ARTÍCULO 3º.- Dar por finalizado lo dispuesto por Resolución Nº 3893 CGE de fecha 05 de noviembre de 2021, en virtud de lo dispuesto por los Artículos precedentes.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Información, Evaluación y Planeamiento, Direcciones de Educación, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Direcciones Departamentales de Escuelas, AGMER, AMET y pasar las actuaciones a la División Notificaciones del Departamento Mesa General de Entradas a efectos de notificar formalmente a los Sindicatos Docentes precitados. Cumplido remitir a Vocalía a sus efectos.-

//LEV.-

Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS

Prof. GRISELDA M. DI LELLO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS

SUSANA COGNO
Vocal representante de los y los
Trabajadores de la Educación
en el CGE - AGMER

Martín C. MÜLLER
Presidente
Consejo General de Educación
Entre Ríos